



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
POA - PRESUPUESTO 2024**

- **SEGUNDO TRIMESTRE**
- **TERCER TRESTRE**
- **ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE**



GESTIÓN 2024

La Paz – Bolivia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE.....	4
2. MANDATOS, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA AJAM.....	5
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
4. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 DE LA AJAM	6
5. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.....	7
6. DESARROLLO Y ANÁLISIS.....	8
6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AL TERCER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024	8
6.1.1. EFICACIA LOGRADA AL TERCER TRIMESTRE, EN LA EJECUCIÓN DE “ACCIONES DE CORTO PLAZO” DEL POA 2024	8
6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.....	10
6.2.1. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	10
PRESUPUESTO DE RECURSOS.....	10
PRESUPUESTO DE GASTO	11
6.2.2. EFICIENCIA INSTITUCIONAL	11
7. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2024... 12	
8. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES	26
9. CONCLUSIONES.....	28
10. RECOMENDACIÓN.....	28



INTRODUCCIÓN

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera a través de la Unidad de Planificación y Gestión Institucional presenta los resultados del seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al segundo trimestre, tercer trimestre y acumulado de la gestión 2024.

El presente documento de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA – Presupuesto, ha sido elaborado conforme lo establece las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones del Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, que en su Sección II “Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual”, artículos 18 y 19 establecen que: las entidades públicas deben emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual por cada Acción de Corto Plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Asimismo, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021 de 29 de abril de 2021, en el Capítulo III de **Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual**, instituye el Seguimiento como la generación de reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo. Por otra parte, se encuentra la Evaluación Periódica (de medio término y a la conclusión), *“para las evaluaciones periódicas que se realicen mientras una acción de corto plazo se encuentre en ejecución, se aplicará la evaluación de medio término, permitiendo conocer su evolución e identificar los resultados intermedios logrados a fin de detectar a tiempo aquellos problemas internos o externos que pudieran estar obstaculizando su adecuada ejecución”*.

En ese marco, el presente informe identifica el grado de avance físico, como también financiero de las Acciones de Corto Plazo y Resultados programados por la entidad, efectuando el correspondiente análisis y evaluación, de acuerdo a criterios de eficacia y eficiencia; entendiéndose como **“Eficacia”** al cumplimiento de nuestros objetivos, en los plazos establecidos; y **“Eficiencia”** que considera además los recursos utilizados.

Cabe señalar que, para el Seguimiento y Evaluación del POA 2024, se aplicó la metodología, que se encuentra expresada en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la AJAM, respaldada con la documentación remitida por las áreas y unidades organizacionales de la entidad, a través del llenado del **“Formulario 1 - Eficacia de Operaciones”** y **Formulario 2 – Determinación de Eficacia de Operaciones, Resultados y Acciones de Corto Plazo**, misma que fue requerida mediante Instructivos AJAM/DEN/INST/18/2024 de 02 de julio de 2024 y AJAM/DEN/INST/28/2024 de 02 de octubre de 2024, suscritas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Adj. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyuqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE

El referente normativo, para la elaboración del presente informe de Seguimiento y Evaluación al Tercer Trimestre del Plan Operativo Anual de la gestión 2024, es el siguiente:

- Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.
- Ley N°650, de 19 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley, la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N°777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran el Plan Operativo Anual (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes y vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- Ley N°1407, de 9 de noviembre de 2021, que promulga el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones”.
- Ley N°1546, publicada el 31 de diciembre de 2023 en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional del Presupuesto General del Estado Bolivia de 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) del Sector Público para la Gestión Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°5094 de 3 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023
- Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que establece los lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021, de 29 de abril de 2021, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/99/2023, de 07 de septiembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2021-2025; el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2024 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/57/2024 de 13 de mayo de 2024 que modifica el POA 2024 de las Unidades organizacionales (DEN, DFCCI y UCOM).

2. MANDATOS, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA AJAM

➤ Base Legal de Creación de la entidad

- Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, que crea la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (Artículo 39 y siguientes).
- Decreto Supremo N° 4947 de 24 de mayo de 2023, que tiene por objeto modificar el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2200, de 3 de diciembre de 2014; y establece la estructura organizacional de la AJAM.
- Decreto Supremo N° 2200 de 3 de diciembre de 2014, que tiene por objeto establecer la estructura organizacional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

3. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico, se define como el marco de referencia que, orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales en un mediano plazo (2021-2025).

En este entendido, el marco estratégico institucional, se encuentra establecido por el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), a través de su Misión, Visión y Acciones Estratégicas Institucionales:

✓ MISIÓN

"Somos una entidad autárquica, encargada de la Dirección, Administración Superior, Registro, Control y Fiscalización de la actividad minera, que precautela la seguridad técnica y jurídica en el adecuado manejo de los recursos mineralógicos, del Estado Boliviano".

✓ VISIÓN

"Ser la entidad pública técnica especializada y reconocida por garantizar la seguridad jurídica de Derechos Mineros y defensa de los recursos mineralógicos, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado".

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591 -) 2 422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyu N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



✓ **ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEDIANO PLAZO**

- ★ *Incrementar la otorgación de derechos mineros a los APMS y garantizar la protección jurídica de estos derechos, a través de la dirección, administración superior, control, fiscalización de la actividad minera e implementación de mecanismos de simplificación y descongestión administrativo a nivel nacional hasta el 2025.*
- ★ *Incrementar del 79% al 100%, la eficacia en la ejecución de acciones de apoyo administrativo (asesoramiento, control y planificación) de la AJAM a nivel nacional al 2025.*

4. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 DE LA AJAM

El Plan Operativo Anual POA de la gestión 2024 de la AJAM, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/99/2023 de 07 de septiembre de 2023; tuvo dos modificaciones aprobadas mediante Resoluciones Administrativas Internas AJAM/DJU/RES/ADM/INT/57/2024 de 13 de mayo de 2024.

La estructura del POA consta de **17 Unidades Organizacionales; 4 Acciones de Corto Plazo, 75 Productos/Resultados Esperados de Gestión, 132 Operaciones y 273 Indicadores**; los mismos se detallan en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Estructura del Plan Operativo Anual – Gestión 2024

Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	Pond.	Cód. Unid. Org.	UNIDAD ORGAN.	PRODUCTO ESPERADO	OPERACIÓN	INDICADOR
1.1	Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadrículado Minero.	30%	1.1.1	DCCM	4	9	27
1.2	<p>a. Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la gestión de las Direcciones Departamentales o Regional y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>b. Establecer directrices que permitan vigilar el correcto y legal cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a los titulares de derechos mineros.</p> <p>c. Promover acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y la optimización de resultados en el proceso de</p>	30%	1.2.1	DFCCI	3	10	10

6

OFICINA NACIONAL
Calle Andrés Muñoz
N° 2564 (zona Sopocachi)
Telf.: (591-) 2-422838
Fax: (591-) 2-157784

AJAM LA PAZ – BENI – PANDO
Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi)
La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098

AJAM POTOSÍ
Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo
Telf./fax: 2-6246198

AJAM CHUQUISACA
Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar)
Telf./fax: (591-) 4-6914130

AJAM ORURO
Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares
Telf./fax: (591-) 2-5253756

AJAM COCHABAMBA
Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf./fax: (591-) 4-509496

AJAM SANTA CRUZ
Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyqui N° 233
Telf./fax: 3-3345276

AJAM TUPIZA - TARIJA
Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza)
Telf./fax: 2-6944282



Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	Pond.	Cód. Unid. Org.	UNIDAD ORGAN.	PRODUCTO O ESPERADO	OPERACIÓN	INDICADOR
	Consulta Previa.						
1.3	Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	30%	1.3.1	DDL P	6	11	21
			1.3.2	DDOR	6	12	22
			1.3.3	DDCBBA	6	12	22
			1.3.4	DDSCZ	5	10	18
			1.3.5	DDPT	6	12	22
			1.3.6	DD-CH	6	12	22
			1.3.7	DRTP-TJ	6	12	22
2.1	Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.	10%	2.1.1	DEN	4	4	9
			2.1.2	DJU	9	9	10
			2.1.3	DAF	4	6	30
			2.1.4	UPGI	2	3	6
			2.1.5	UCOM	1	3	10
			2.1.6	UTIC	4	4	11
			2.1.7	UAI	2	2	6
			2.1.8	UTLCC	1	1	5
4		100%		17	75	132	273

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, en base a Programación del POA 2024.

5. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Se han definido parámetros de evaluación en todas las Tareas Específicas programadas, así como la evaluación de Operaciones de todas las Direcciones y Unidades de la Oficina Nacional y Direcciones Departamentales/Regional de la Entidad, los valores definidos son los siguientes:

CUADRO 2: PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

	Deficiente o Insatisfactoria: Evaluación menor a 50%
	Regular: Evaluación entre 51% y 70%
	Buena: Evaluación entre 71% y 85%
	Óptima: Evaluación entre 86% y 100%

6. DESARROLLO Y ANÁLISIS

6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AL TERCER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024

6.1.1. EFICACIA LOGRADA AL TERCER TRIMESTRE, EN LA EJECUCIÓN DE "ACCIONES DE CORTO PLAZO" DEL POA 2024

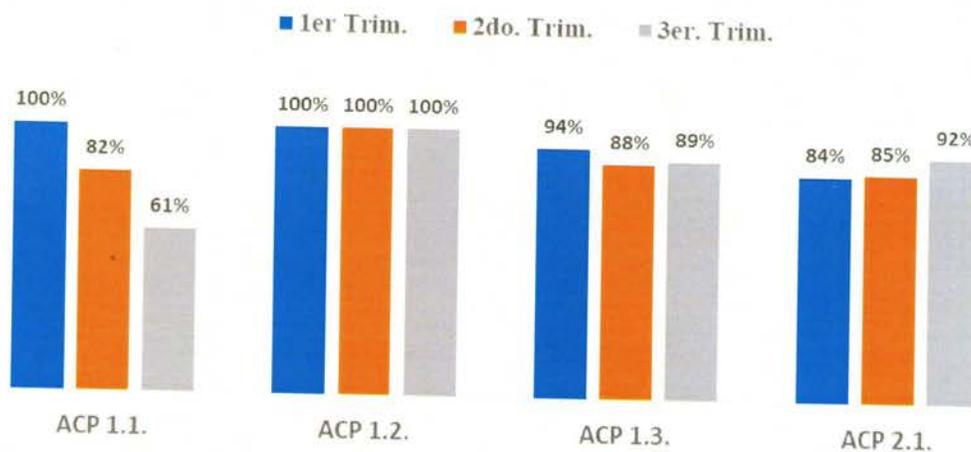
La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), ha programado cuatro Acciones de Corto Plazo para la gestión 2024, descritas a continuación:

1. Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadrículado Minero.
2.
 - a. Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la gestión de las Direcciones Departamentales o Regional y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
 - b. Establecer directrices que permitan vigilar el correcto y legal cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a los titulares de derechos mineros.
 - c. Promover acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y la optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa.
3. Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.
4. Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.

El ciclo de ejecución trimestral de las citadas Acciones de Corto Plazo alcanzó niveles de eficacia en los períodos 1ro, 2do y 3er trimestres reflejado en el siguiente gráfico:

Gráfico: Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo - ACP

Eficacia de Acciones de Corto Plazo por Trimestre



El gráfico anterior, muestra la 'Eficacia Lograda' de cada 'Acción de Corto Plazo - ACP', es decir, el cumplimiento de los Objetivos de Gestión en los periodos 1ro, 2do y 3er Trimestre del 2024, según lo planificado para dichos periodos, por las diferentes Unidades Organizacionales

La valoración efectuada a la “Eficacia Lograda”, por Área/Unidad Organizacional:

- **Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero (DCCM).**- La DCCM ejecuta la Acción de Corto Plazo **ACP 1.1.** del POA 2024, como se puede advertir en el gráfico anterior, la eficacia alcanzada en los trimestres 2do y 3ro tuvo un descenso respecto al 1er trimestre, de **100% a 61%**, siendo la eficacia “**ÓPTIMA**” en el 1er trimestre, “**BUENA**” en el 2do trimestre y “**REGULAR**” en el 3er trimestre/2024. Cabe destacar que el descenso en la ejecución, en particular, se debe a la no ejecución de actividades como ser: Capacitaciones sobre el manejo del Sistema de inscripción en el Registro Minero, así como la digitalización de trámites inscritos en el Registro Minero.
- **Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional (DFCCI).** - La DFCCI ejecuta la Acción de Corto Plazo con Código: **ACP 1.2.** incisos a), b) y c) del POA 2024. Según el gráfico expuesto, la eficacia alcanzada en esta Acción de Corto Plazo fue del 100% en los trimestres 1er, 2do y 3ro, logrando niveles de valoración “**ÓPTIMA**”.
- **Direcciones Departamentales y Regional.** - Las Direcciones Desconcentradas de la AJAM, ejecutan la Acción de Corto Plazo con Código: **ACP 1.3.** del POA 2024; en el 2do trimestre alcanzó la eficacia de 88%, en el 3er trimestre 89%, lo cual refleja descenso respecto al 1er trimestre donde la eficacia fue de 94%. Sin embargo, la eficacia alcanzada estos periodos, se encuentra en el rango de valoración “**ÓPTIMA**”.
- **Unidades del Nivel Apoyo-Administrativo, Asesoramiento y Control.**- Área organizacional que, de acuerdo a estructura organizacional está conformada por: Dirección Ejecutiva Nacional, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Planificación y Gestión Institucional, Unidad de Comunicación, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; quienes de manera conjunta, ejecutan la Acción de Corto Plazo, con Código: **ACP 2.1.**, del POA 2024; en el 2do trimestre se obtuvo una eficacia de **85%** y 3er trimestre el **94%** incrementando el 84 % logrado en el 1er trimestre, lo que se considera dentro del rango de valoración, equivalente a un desempeño en el nivel “**ÓPTIMO**”.

En general la evaluación y 'Eficacia' obtenida o alcanzada por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, al 30 de septiembre de 2024, de manera acumulada es de 87,89%, que representa un desempeño con un nivel “**ÓPTIMO**” en el cumplimiento de Resultados Programados (Eficacia Esperada); tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curupuku N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

**Cuadro 3: Eficacia Esperada y Lograda
(Al 30 de septiembre/2024)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA	VALORACIÓN
Acumulado al 30 de septiembre/2024	72,36%	63,60%	87,89% Óptima

Cabe reiterar que, la "Eficacia" hace referencia, a los resultados obtenidos, en relación a las metas programadas y el cumplimiento gradual de las acciones de corto plazo (objetivos institucionales).

6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, cuenta con un "Presupuesto", cuya fuente de financiamiento es de "recursos propios" 20-230, por concepto de recaudaciones por el cobro de la Patente Minera, Venta de Servicios y recaudación por concepto de Derechos; en este sentido, para su funcionamiento, efectúa transacciones financieras mediante el sistema SIGEP (Sistema de Gestión Pública).

6.2.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

La estimación de eficacia de la Ejecución Presupuestaria de recursos percibidos y gastos ejecutados, fue elaborada con información del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), y el informe AJAM/DAF/PROF-PRES/INF/LPA/40/2024 de 8 de octubre de 2024 de la Dirección Administrativa Financiera, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024.

PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de recursos programado y aprobado para la gestión 2024 de la AJAM es de Bs70.701.350,00 (Setenta millones setecientos un mil trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos), la programación trimestral se la realizó de manera lineal, con el importe de Bs17.675.337,50 (Diecisiete millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y siete 50/100 Bolivianos), percibiendo en el segundo trimestre Bs 12.060.742.71 (Doce millones sesenta mil setecientos cuarenta y dos 71/00 Bolivianos), representando el 68.23% de lo programado para el periodo; y en el tercer trimestre Bs9.175.593.16 (Nueve millones ciento setenta y cinco mil quinientos noventa y tres 16/100 Bolivianos), importe que representa el 51,91%.

**Cuadro 4: Presupuesto de Recursos
Información Trimestral y Acumulado**

PERÍODO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO ENERO - SEPT	META ANUAL 2024
TOTAL INSTITUCIONAL	78,71%	68,23%	51,91%	66,29%	49,71%
PROGRAMADO	17.675.337,50	17.675.337,50	17.675.337,50	53.026.012,50	70.701.350,00
PERCIBIDO	13.912.062,91	12.060.742,71	9.175.593,16	35.148.398,78	35.148.398,78

10

En el periodo acumulado de enero a septiembre, la AJAM percibió Bs35.148.398,78 (Treinta y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos noventa y ocho 78/00 Bolivianos), representando el **66,29%** respecto a lo programado en el mismo período; considerando la meta anual, en el periodo se percibió el 49.71% de lo programado.

PRESUPUESTO DE GASTO

**Cuadro 5: Presupuesto de Gasto
Información Trimestral y Acumulado**

PERÍODO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO ENERO - SEPT	META ANUAL 2024
TOTAL INSTITUCIONAL	82,05%	76,59%	71,95%	76,86%	57,65%
PROGRAMADO	17.675.337,50	17.675.337,50	17.675.337,50	53.026.012,50	70.701.350,00
EJECUTADO	14.502.902,11	13.536.937,58	12.717.222,53	40.757.062,22	40.757.062,22

La AJAM programó en la gestión 2024 un presupuesto de gasto de Bs70.707.350,00 (Setenta millones setecientos siete mil trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos), se realizó una estimación trimestral lineal del gasto por Bs17.675.337,50; en el segundo trimestre de la gestión se alcanzó un nivel de gasto de Bs13.536.937,58 (trece millones quinientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete 58/100 Bolivianos), lo que representa el 76,59%; en el tercer trimestre se realizó el gasto de Bs12.717.222,53 (Doce millones setecientos diecisiete mil doscientos veintidós 53/100 Bolivianos), lo que representa el 71,95%.

El gasto acumulado al mes de septiembre fue de Bs40.757.062,22 (Cuarenta millones setecientos cincuenta y siete mil sesenta y dos 22/100 Bolivianos), representando el 76,86% respecto a este periodo; el gasto alcanza el 57,65% respecto a lo programado para la gestión 2024.

6.2.2. EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Se realizó el cálculo de la Eficiencia Institucional, vale decir la relación entre la eficacia en el cumplimiento de las actividades programadas al tercer trimestre de la gestión 2024, y la eficacia en la ejecución del presupuesto en similar periodo, alcanzando un resultado para el segundo trimestre de **127,60%** y **141,12%** para el tercer trimestre, definidas ambas como "Óptimas".

Cuadro 6: Eficiencia Institucional

PERÍODO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO ENERO - SEPT
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	123,77%	127,60%	141,12%	112,16%
EFICACIA DEL POA	101,56%	97,73%	101,53%	86,21%
EFICACIA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	82,05%	76,59%	71,95%	76,86%

La eficiencia calculada para el periodo enero a septiembre fue de 112,16%, valor que lo define como "Óptima", el resultado muestra que la Entidad, ha cumplido con las actividades programadas, en una relación



que supera el 100%, por lo que podemos indicar que la institución fue eficiente en el cumplimiento de actividades, considerando un uso eficiente de los recursos financieros asignados.

7. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2024

Los resultados y estado de situación de los trámites reportados por las Direcciones Desconcentradas respecto a otorgación, reconocimiento y extinción de derechos mineros, así como protección jurídica de derechos y minería ilegal, entre otros, reflejan la siguiente información consolidada al 3er trimestre de la presente gestión.

➤ OTORGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS MINEROS

1. Contratos Administrativos Mineros (CAMs)

Cuadro7: Minutas CAMs suscritas por Actores Productivos Mineros
Período: Enero a Septiembre/2024

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	MINUTAS CAMs SUSCRITAS POR ACTOR PRODUCTIVO MINERO - APM			
	ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
La Paz - Beni-Pando	0	8	16	24
Oruro	0	4	0	4
Cochabamba	0	1	15	16
Santa Cruz	0	22	2	24
Potosí	0	7	16	23
Chquisaca	0	1	2	3
Tupiza-Tarija	0	26	4	30
TOTAL	0	69	55	124

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

Al tercer trimestre/2024, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera a través de las Direcciones Desconcentradas, suscribieron un total de 124 Minutas de Contratos Administrativos Mineros a nivel nacional (34 primer trimestre, 48 segundo trimestre y 42 tercer trimestre). De estas, 69 corresponden a las Empresas Mineras Privadas y 55 a Cooperativas Mineras. Además, se observa que no se suscribieron minutas CAMs en el sector estatal. Por otro lado, la Dirección Departamental de Tupiza-Tarija fue la que suscribió la mayor parte de las minutas CAMs.

Por otra parte, el estado de situación de los trámites de CAMs en la AJAM que se encuentran concluidos por desistimiento, rechazos, perención, así como aquellos que aún se encuentran en curso, se detallan en el siguiente cuadro:

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591 -) 2- 422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curruyqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



**Cuadro 8: Estado de situación de trámites CAMs
Período: A Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DESISTIDOS	RECHAZADOS	PERENCIÓN	EN CURSO	% TRÁMITES EN CURSO
La Paz - Beni-Pando	152	507	0	5.722	51%
Oruro	21	8	20	236	2%
Cochabamba	10	6	20	698	6%
Santa Cruz	20	11	1	805	7%
Potosí	9	2	2	1.331	12%
Chuquisaca	16	24	8	477	4%
Tupiza-Tarija	1	14	5	1.984	18%
TOTAL	229	572	56	11.253	100%

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024 y SI-SEG (Trámites en curso)

El cuadro que antecede, refleja información sobre trámites concluidos (229 desistidos, 572 rechazados y 56 con perención). Así mismo, en el cuadro se observa los trámites activos o en curso (incluyendo trámites de gestiones anteriores) que alcanza a un total de 11.253 trámites CAMs, correspondiendo el 51% de los mismos a la DDLP, seguido por el 18% en la DR TP-TJ, el 12% a la DDPT, y en las demás direcciones en menor porcentaje, resaltando que la **Dirección Departamental La Paz** posee el mayor porcentaje de trámites.

1.1. Consulta Previa

**Cuadro 9: Estado de situación de trámites de Consulta Previa en Materia Minera
Período: Enero a Septiembre/2024**

ESTADO DE TRÁMITES EN CONSULTA PREVIA	FASE PREPARATORIA CONCLUIDA	FASE PREPARATORIA EN CURSO	FASE DELIBERATIVA CONCLUIDA	FASE DELIBERATIVA EN CURSO	TOTAL
La Paz - Beni-Pando	104	974	54	192	1.324
Oruro	12	12	13	25	62
Cochabamba	20	29	17	46	112
Santa Cruz	56	12	12	26	106
Potosí	41	28	36	117	222
Chuquisaca	36	60	8	63	167
Tupiza - Tarija	45	50	13	98	206
TOTAL	314	1.165	153	567	2199

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.



El cuadro presentado detalla el avance del proceso de consulta previa de los trámites CAMs. De 2.199 trámites, 314 han concluido la Fase Preparatoria y 1165 trámites de la fase preparatoria se encuentran en proceso, 153 han concluido la Fase Deliberativa y 567 se encuentran en curso.

Cuadro 10: Trámites de Consulta Previa en Materia Minera – Fase de Mediación
Periodo: Enero a Septiembre/2024

MES	INICIADAS	CON ACUERDO MEDIACIÓN	DECISIÓN FINAL MMyM CONCLUÍDAS
Enero	4	1	0
Febrero	3	0	0
Marzo	5	2	0
Abril	4	1	0
Mayo	4	1	0
Junio	4	2	0
Julio	1	4	1
Agosto	1	0	2
Septiembre	1	4	1
Totales	27	15	4

Fuente: Reporte de datos de la Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional

Asimismo, se iniciaron 27 trámites CAMs que no lograron un acuerdo en la fase deliberativa de Consulta previa, de las cuales 15 concluyeron con acuerdo de mediación y cuatro por decisión final del MMyM.

1.2. Licencias de Prospección y Exploración

Cuadro 11: Cantidad de Licencias de Prospección y Exploración Otorgadas
Periodo: Enero a Septiembre/2024

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	RESOLUCIÓN DE OTORGACIÓN DE LPE			TOTAL
	ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	
La Paz - Beni-Pando	0	12	9	21
Oruro	0	1	0	1
Cochabamba	0	6	5	11
Santa Cruz	1	7	0	8
Potosí	0	10	3	13
Chuquisaca	0	0	0	0
Tupiza-Tarija	0	6	7	13
TOTAL	1	42	24	67

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

El cuadro indica que al tercer trimestre/2024, se otorgaron un total de 67 Licencias de Prospección y Exploración mediante Resolución correspondiente, 32 LPE en el primer trimestre, 18 LPE en el segundo y 17 LPE en el tercero, de las cuales 42 son de **Empresas Privadas**, 24 al **Sector de Cooperativas**

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591 -) 2 422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz , Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, Ter piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Mineras, y una (1) para la Empresa Estatal. La Dirección Departamental de La Paz, fue quien otorgó el mayor número de licencias (21).

**Cuadro 12: Estado de situación de trámites de Licencias de Prospección y Exploración
Período: A Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DESISTIDOS	RECHAZADOS	PERENCIÓN	EN CURSO	% TRÁMITES EN CURSO
La Paz - Beni-Pando	9	50	0	824	53%
Oruro	2	2	0	65	4%
Cochabamba	3	9	5	79	5%
Santa Cruz	4	4	0	121	8%
Potosí	4	1	0	31	2%
Chuquisaca	10	8	3	54	3%
Tupiza- Tarija	32	26	0	378	24%
TOTAL	64	100	8	1552	100%

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

En relación al estado de los trámites de solicitud de Licencias de Prospección y Exploración, al tercer trimestre/2024, se tiene **64 concluidos por desistimiento, 100 por rechazo y 8 por perención**. Los trámites LPE que se encuentran en curso en las diferentes Direcciones Desconcentradas de la AJAM alcanzan a un total de **1.552**, de los cuales el 53% corresponden a la Dirección Departamental La Paz, seguido por el 24% a la Dirección Regional Tupiza-Tarija, y en el resto de las Direcciones en menor proporción.

1.3. Adecuación de Derechos Mineros

**Cuadro 13: Minutas de Adecuación de CAMs suscritas
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	MINUTAS DE ADEC. SUSCRITAS			
	ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
La Paz - Beni-Pando	8	4	15	27
Oruro	21	2	1	24
Cochabamba	0	0	0	0
Santa Cruz	12	1	0	13
Potosí	5	3	1	9
Chuquisaca	0	3	0	3
Tupiza-Tarija	0	0	0	0
TOTAL	40	12	17	76

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

El cuadro anterior advierte que, al tercer trimestre, se suscribieron un total de 76 Minutas CAMs por Adecuación (52 en el primer trimestre, 12 en el segundo trimestre y 12 en el tercer trimestre), de las cuales 40 minutas corresponden al **sector minero estatal**, 17 al **sector de Cooperativas Mineras**, también mostro su presencia con 12 Minutas firmadas de las empresas mineras privadas. Este aspecto indica que se suscribieron mayor cantidad de Minutas de CAMs por Adecuación en el sector estatal, seguido por una participación del sector cooperativo. La información también advierte una preponderancia de Minutas suscritas en el primer trimestre con un total de 52, respecto al segundo y tercer trimestre/2024.

Cuadro 14: Estado de situación de trámites de Adecuación de CAMs
Período: Enero a Septiembre/2024

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DENEGADOS	EN CURSO	% TRÁMITES EN CURSO
La Paz - Beni-Pando	0	1958	46%
Oruro	2	680	16%
Cochabamba	0	222	5%
Santa Cruz	0	292	7%
Potosí	0	460	11%
Chuquisaca	0	110	3%
Tupiza-Tarija	0	575	13%
TOTAL	2	4.297	100%

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

El cuadro de trámites de adecuación revela que, actualmente, hay 4.297 trámites de Adecuación de Contratos Administrativos Mineros (CAMs) en curso. De estos, la Dirección Departamental de La Paz gestiona el mayor porcentaje a comparación de otras Direcciones. Estos trámites, que datan de gestiones anteriores, continúan su proceso de tramitación. Se observa que, en el periodo enero a septiembre se denegaron 2 trámites CAMs por Adecuación, que corresponde a la DDOR.

Cabe señalar que, la Dirección Departamental La Paz está llevando a cabo el proceso de Adecuación según el Decreto Supremo 1369. En el primer trimestre/2024, se han suscrito 5 trámites de adecuación del sector Estatal y 3 se encuentran en curso, información que no se encuentra considerado en el cuadro anterior.



1.4. Extinción de Derechos Mineros

**Cuadro 15: Estado de situación de los trámites de Extinción Derechos Mineros
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	EN CURSO	CONCLUIDAS (R.A.)	TOTAL -
La Paz - Beni-Pando	32	0	32
Oruro	9	4	13
Cochabamba	5	4	9
Santa Cruz	0	0	0
Potosí	0	0	0
Chuquisaca	6	0	6
Tupiza-Tarija	1	3	4
TOTAL	53	11	64

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

Respecto a la extinción de Derechos Mineros, se tiene en curso 53 trámites en las diferentes Direcciones Desconcentradas. Asimismo, se han concluido 11 trámites con la emisión de Resolución Administrativa.

2. PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS MINEROS:

2.1. Amparos Administrativos Mineros

**Cuadro 16: Estado de situación de los trámites de Amparos Administrativos Mineros
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	OTORGADOS	DENEGADOS	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE
La Paz - Beni-Pando	3	1	3	15
Oruro	0	1	0	1
Cochabamba	1	0	1	0
Santa Cruz	0	0	1	3
Potosí	3	0	0	3
Chuquisaca	1	2	1	3
Tupiza- Tarija	0	0	1	32
TOTAL	8	4	7	57

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

El cuadro que antecede, indica que, entre enero a septiembre/2024, se han otorgado 8 amparos administrativos mineros, 4 han sido denegados y 7 han sido desistidos o rechazados, asimismo, 57 se encuentran en curso.

2.2. PROPASE

**Cuadro 17: Estado de situación de los trámites de PROPASE
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	PROBADO	IMPROBADO	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL. -
La Paz - Beni-Pando	0	0	0	2	2
Oruro	0	0	0	0	0
Cochabamba	0	0	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0
Chuquisaca	0	0	0	0	0
Tupiza-Tarija	1	0	0	0	1
TOTAL	1	0	0	3	4

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

Como se expone en el cuadro, al tercer trimestre/2024, solo se presentaron 3 trámites PROPASE, de los cuales uno corresponde a la DRTP-TJ, se encuentra aprobado, mientras que 2 se encuentra aún en curso en la Dirección Departamental La Paz y uno en la DRTP-TJ.

2.3. Derechos de Paso en Áreas Superficiales y Derechos de Superficie

**Cuadro 18: Estado de situación
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	APROBADO	DENEGADO	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL. -
La Paz - Beni-Pando	0	0	0	4	4
Oruro	0	0	0	0	0
Cochabamba	0	0	0	0	0
Santa Cruz	1	0	4	3	8
Potosí	0	0	0	0	0
Chuquisaca	0	0	0	0	0
Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	4	7	12

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

En cuanto a los Derechos de Paso en Áreas Superficiales, actualmente se tiene en curso 12 tramites, una ha sido aprobada y 4 ha sido desistida o rechazada y 7 se encuentran en curso en la DDLP y DDSCZ.

3. MINERÍA ILEGAL

**Cuadro 19: Denuncias y Acciones Contra la Minería Ilegal
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	RECIBIDAS	RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	CON INSPECCIÓN IN SITU
La Paz - Beni-Pando	33	11	9
Oruro	14	1	15
Cochabamba	17	4	4
Santa Cruz	7	1	6
Potosí	18	0	16
Chuquisaca	5	1	1
Tupiza-Tarija	23	0	21
TOTAL	117	18	72

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

Durante periodo enero a septiembre/2024, se recibieron 117 denuncias relacionadas con la explotación ilegal de recursos minerales, 72 se están actualmente con inspección in situ, y 18 han sido rechazada debido a incumplimiento de requisitos.

4. Procesos Penales por Minería ilegal

**Cuadro 20: Estado se situación de los procesos penales por Minería Ilegal
Período: Enero a Septiembre/2024**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DENUNCIA PENAL DIRECTA	PROCESO PENAL POR ACCIÓN OPERATIVA	TOTAL.. -
La Paz - Beni-Pando	39	1	40
Oruro	6	0	6
Cochabamba	1	0	1
Santa Cruz	10	1	11
Potosí	12	0	12
Chuquisaca	3	0	3
Tupiza-Tarija	4	0	4
TOTAL	75	2	77

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Tercer Trimestre/2024.

En lo que respecta a los Procesos Penales por Minería Ilegal, se han iniciado 75 procesos penales como resultado de denuncia penal directa. De estos, La Paz gestionó 39, Potosí 12, seguido por Santa Cruz 10 y las demás Direcciones Desconcentradas en menor cantidad, como se expone en el cuadro anterior. Así mismo se tiene, 2 procesos penales por Acción Operativa, una en LPZ y otra en SCZ.

RESUMEN DE PRINCIPALES RESULTADOS AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2024 POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN)

COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO Al 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEJ.	% EJEJ. PPTO.		
1.1.	30%	Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadriculado Minero.	451.568,00	312.572,30	69,22%	<ul style="list-style-type: none"> - 2.516 solicitudes de servicio de cartografía y geodesia (Relaciones planimétricas informativas, mapas de áreas mineras a nivel nacional, departamental, provincial y municipal) atendidas. - 243 Informes Técnicos Conclusivos para CAMs y LPE, elaborados. - 250 Informes Técnicos-económicos de carpetillas CAMs emitidas. - 30 Informes Técnicos de Adecuación (anexos 1 y 2), elaborados. - 46 Informes de Reversión elaboradas a solicitud de instancias públicas, privadas y judiciales. - 8 Informes técnicos realizados para amparos administrativos y PROPASES a solicitud de las DDyDR. - 129 Informes Técnicos catastrales y planos georreferenciados elaborados por denuncias de posible actividad ilegal de recursos minerales. - 101 Informes Técnicos catastrales y planos georreferenciados de inspección in situ por minería ilegal - 14 Gacetas Nacional Minera editadas y publicadas - 1.371 certificados de constancia de Pago de Patente Minera emitidos a solicitud de los APM. - 192 solicitudes de habilitación y/o deshabilitación de pago de patente minera atendidos, de acuerdo a requerimiento de las Direcciones Desconcentradas, según actos administrativos y legales. - 242 certificados de Registro Minero emitidos conforme catálogo de servicios. - 4.707 expedientes en Registro Minero, fueron digitalizados. - Ingreso de Bs31.346.542,50 recaudados por Pago de Patente Minera - Ingreso de Bs2.747.732,00 recaudado por Venta de Servicios. 	
1.2	30%	a. Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la gestión de las Direcciones Departamentales o Regionales y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones. b. Establecer directrices que permitan vigilar el correcto y legal cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a los titulares	1.549.416,00	591.170,19	38,15%	100,00%	<p>Fiscalización y Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se efectivizó la solicitud de información a las Direcciones Desconcentradas respecto a tipos de trámites: i) CETCAM; ii) Trámites de adecuación sobrepuesta a reservas forestales; iii) Renuncias, propase y suspensiones de actividades mineras; iv) Adecuaciones inscritas en el registro minero y v) Reiteración de información histórica y actualizada de denuncias de minería ilegal. - Se emitieron Instructivos solicitando a las Direcciones Desconcentradas: i) Información de trámites de solicitud de CAM observadas por el SIFDE; ii) denuncias de minería ilegal, inspecciones in situ, procesos penales y sentencias condenatorias por minería ilegal y iii) CETLA presentados dentro los trámites de adecuación; iv) informe situacional de los trámites radicados en la Direcciones Desconcentradas de la AJAM y v) estado de situación de los trámites de consulta previa a fin de generar directrices y parámetros uniformes en la aplicación del procedimiento de Consulta Previa. - Emisión de recomendaciones a las Direcciones Desconcentradas, para que efectiven medidas que eviten

COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO AL 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJE.	% EJE. PPTO.		
		<p>c. Promover acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y la optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa.</p>					<p>futuras observaciones y verifiquen la compatibilidad de las áreas que se encuentran sobrepuetas a las restricciones, establecidas en el marco del artículo 93 de la Ley N° 535.</p> <p>Minería ilegal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 reuniones/talleres, efectuadas como mecanismos de prevención y lucha contra la explotación ilegal de recursos minerales. - Implementación de mecanismos comunicacionales, mediante notas de prensa a través de la página web de la AJAM, efectuadas en coordinación con la Unidad de Comunicación. - Participación en recorridos de control y verificación de explotación ilegal de recursos minerales iniciados de oficio por las Direcciones Departamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Paz, Área Protegida ANMI Cotapata, con participación de AJAM, SERNAP, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. 2. La Paz, municipio de Caranavi, a requerimiento del Fiscal de materia proceso penal CUD 201102012400759. 3. La Paz, municipio Yanacachi - Áreas circundantes a la denominada "RUTA DEL TAKESI - EL CAMINO DEL INKA". 4. La Paz, municipio de Ixiamas - Áreas circundantes al Río Tequeje, por presunta actividad minera ilegal, en que no se identificó actividad minera ilegal. 5. Potosí, municipios de Ckochas y Cotagaita, Yocalla, Porco, TIOC Jatun Ayllu Yura, georreferenciando 12 puntos inspeccionados, donde se logró identificar un punto de actividad minera ilegal. 6. La Paz, municipio de Sorata (Cantón Yani). 7. Santa Cruz, municipio de Samaipata, provincia Florida. <p>Consulta Previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se participó en 10 eventos, talleres, reuniones u otros, para socializar las atribuciones de la AJAM a organizaciones sociales matrices e instituciones, como mecanismo de la optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa y la implementación de la "Guía para el Procedimiento de Consulta Previa en Materia Minera" <p>Consulta Previa – Fase Mediación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24 Resoluciones Administrativas de Inicio de la fase de mediación de Consulta Previa

COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO Al 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
1.3	40%	Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	2.127.236,00	578.185,61	27,18%	80,65%	<ul style="list-style-type: none"> 7 Resoluciones Administrativas de Aprobación emitidas en la fase de mediación del proceso de Consulta Previa. 1 Informe de revisión y devolución de CAM previo al inicio de la fase de mediación. 1 Auto de reprogramación. <p>Otorgación de Derechos Mineros. -</p> <p>Solicitud CAMs:</p> <ul style="list-style-type: none"> 124 Minutas CAMs suscritas, 4.633 solicitudes CAMs se encuentran en curso, 857 trámites CAMs concluidos por desistimiento, rechazos o perención (229 desistidos; 572 Rechazados; y 56 en Perención) <p>Proceso de Consulta Previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Fase Preparatoria concluida: 314, ii) Fase Preparatoria en curso: 1.165, iii) Fase Deliberativa concluida: 153, iv) Fase deliberativa en curso: 567. <p>Licencias de Prospección y Exploración:</p> <ul style="list-style-type: none"> 67 Resoluciones de otorgación de Licencias de Prospección y Exploración - LPEs emitidas, 172 trámites de LPE concluidos por desistimiento, rechazos o perención (64 fueron desistidos; 100 Rechazados; y 8 con Perención) <p>CAMs en Adecuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 76 Minutas CAMs por Adecuación suscritas, 3.724 trámites CAM-Adecuación, se encuentran en curso y 2 fueron denegadas. <p>Extinción de Derechos Mineros:</p> <ul style="list-style-type: none"> 11 trámites de extinción de derechos mineros concluidos con Resolución Administrativa y 53 se encuentran en curso. <p>Amparos Administrativos Mineros:</p> <ul style="list-style-type: none"> 8 trámites de Amparos Administrativos Mineros otorgados, 4 fueron denegados, 7 desistidos o rechazado. <p>PROPASE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Propase probado y 2 en curso. <p>Derecho de Paso en áreas superficiales y Derechos de Superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 aprobado, 4 trámites rechazado y 7 en curso.

COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE 2024			% AVANCE FÍSICO Al 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEJ.	% EJEJ. PPTO.		
2.1	100%	Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.	66.573.130,00	39.275.134,12	59,00%	87,17%	<p>Minería Ilegal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 117 denuncias contra la Minería Ilegal recepcionadas: 18 Rechazada por incumplimiento de requisitos, 72 con inspección in situ. - Se gestionaron procesos penales por minería ilegal: 75 con denuncia penal directa y 2 por acción operativa. <p>Dirección Ejecutiva Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 372 Resoluciones, entre Administrativas, Jerárquicas y Revocatorias aprobadas. - 53 solicitudes de audiencias y/o reuniones atendidas. <p>Dirección Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 123 Carpetillas (Potosí, Cochabamba y La Paz) CAMs revisados, para remisión al MMM. - 80 Carpetillas CAM's remitidas al MMM: 25 CAMs CBBA y 35 CAMs LP, 11 CH y 9 OR para gestiones de aprobación ante la ALP. - 46 trámites de reversión de derechos mineros por inexistencia verificada de actividades mineras, atendidos. - 12 Resoluciones de Recursos de Revocatoria dentro de los procesos de Reversión de derechos mineros por inexistencia verificada de actividades mineras proyectadas. - 86 Resoluciones de Recursos Jerárquicos, dentro de los trámites de otorgación, reconocimiento, extinción y protección jurídica de derechos mineros, proyectadas. - 3 Procesos Judiciales y 4 Acciones Constitucionales, 2 Contencioso Administrativo atendidos. - 7 Resoluciones Administrativas para aprobación normativa interna proyectada: <ul style="list-style-type: none"> 1) Manual de Puestos de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, que contiene los POAI's 2) Reglamento Interno de Personal - Versión 003. 3) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS). 4) Manual de Procesos y Procedimiento de Contabilidad de la AJAM. 5) Escala Salarial de la AJAM. 6) Modificación y/o Ajuste al Plan Operativo Anual 2024. 7) Reglamento Interno de Pasajes y Viaáticos- Versión 2. 8) Modificación al MOF-AJAM. <p>Dirección Administrativa Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% de Transferencias de recaudación por Patente Minera a SERGEOMIN, conforme normativa (Ley N° 535), correspondiente a dic/2023 enero a mayo/2024.



MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO Al 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
						<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Estados Financieros correspondiente a la gestión 2023 elaborado. - 100% del pago por devengados, ejecutados. - 6 informes de conciliaciones de libreta y cuentas emitidos. - Anteproyecto de Presupuesto Institucional – AJAM – Gestión 2025 elaborado y presentado ante el MEFP y MMM. <p>Unidad de Planificación y Gestión Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Informes de Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del POA elaborados (final 2023 y 1er. Trim. 2024), elaborados. - Informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 elaborado. - Taller de evaluación y fortalecimiento institucional de la AJAM, desarrollado. <p>Unidad de Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publicó en redes sociales, contenidos referidos al Pago de la Patente Minera, Sistemas digitales AJAM, Feria de la Administración Minera" y "Licencias de Comercialización". - Se coordinó 13 entrevistas y conferencias de prensa con los diferentes medios de comunicación, para socializar las actividades de trascendencia de la AJAM, en el que participaron autoridades de la Dirección Nacional, Direcciones Departamentales y Regional. - Se realizó la Feria de la Administración Minera AJAM 2024 en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. <p>Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsistema de Pago de Patente Minera desarrollado. - Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), se realizan gestiones de aprobación mediante Resolución Administrativa. <p>Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AJAM, correspondiente a la gestión 2023 realizado. - Primera evaluación a la implantación de recomendaciones al informe de "Confiabilidad de Registros y las deficiencias de control interno, correspondiente a la gestión 2022. - Primera evaluación a la implantación de recomendaciones al informe de "Confiabilidad de los estados Financieros y las deficiencias de control interno, correspondiente a la gestión 2022. - Informe de Revisión Anual, sobre el cumplimiento del Procedimientos específico para el Control y 	

OFICINA NACIONAL
Calle Andrés Bello
N° 266 (zona Sopocachi)
Tel: (591-) 2-422838
Fax: (591-) 2157784

AJAM LA PALZ – BENI – PANDO
Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi)
La Paz, Tel./fax: (591-) 2-433098

AJAM POTOSÍ
Av. Simón Bolívar, esq. calle 15 de Marzo
Tel./fax: 2-9246198

AJAM CHUQUISACA
Calle Rosendo Wila N°201 (Aly. Parque Simón Bolívar)
Tel./fax: (591-) 4-6914130

AJAM ORURO
Calle Bolívar N° 198 esq. calle Iruros
Tel./fax: (591-) 2-2523756

AJAM COCHABAMBA
Calle Salamanca, esq. Larco, edif. CE W. 625, 1er. piso
Tel./fax: (591-) 4-599496

AJAM SANTA CRUZ
Calle Gobernador Fidalgo, esq. calle Guayaquil N° 233
Tel./fax: 3-345276

AJAM TUPIZA – TARIJA
Calle 4 de Julio N° 430 (Tupiza)
Tel./fax: 2-6944282





COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2024)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 3er TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO Al 3er. TRIM 2024	PRINCIPALES PRODUCTOS/RESULTADOS OBTENIDOS
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEJ.	% EJEJ. PPTO.		
							<p>Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros individuales de cada Servidor Público de la AJAM.</p> <p>Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 seguimientos a la página Web institucional efectuados para asegurar el acceso a la información pública en el marco de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. - 133 denuncias sobre hechos de corrupción atendidas (73 Concluidas y 40 en curso). - 2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (RPC-Final 2023 e Inicial 2024), de manera conjunta con el MMM. - 5 talleres de Ética Pública y 1 sobre Servicio Social Comunitario realizado en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Fuente: Elaborado en base a información de las Unidades Organizacionales de la AJAM.



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Bello N° 2564 (zona Soprocachi) Tel: (591-) 2-422838 Fax: (591-) 2-157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Aroce y Av. 6 de Agosto (zona Soprocachi) La Paz, Tel./fax: (591-) 2-434098	AJAM POTISI Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-8246178	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Wila N° 701 (Ady. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Tel./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Larraz, edif. CIE N° 025, 1er piso Tel./fax: (591-) 4-598496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Fidele, esq. Calle Conyague N° 233 Tel./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Tel./fax: 2-6944282
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

8. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- **Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero**
 1. La actividad “**Número de reportes vía correo electrónico exclusivo SERNAP-AJAM, en formato SHAPE FILE**”, no tuvo ejecución afectando la eficacia obtenida en la ACP 1.1., por lo que, se sugiere a la DCCM, considere una modificación del POA 2024, considerando que el Convenio Interinstitucional AJAM y SERNAP de 2/10/2015 fue revocado por R.A. AJAM/DJU/RES-AOM/06/2023 de 24/07/2023.
 2. La actividad “**Sistema de administración geográfica del catastro minero desarrollado**”, no tuvo ejecución afectando la eficacia obtenida en la ACP 1.1., por lo que, se sugiere a la DCCM, la ejecución de esta actividad hasta la conclusión de la gestión.
 3. La actividad “**Supervisiones a las Direcciones Desconcentradas realizadas, en cumplimiento del Reglamento de Cobro de Patente Minera**”, no tuvo ejecución afectando la eficacia obtenida en la ACP 1.1., por lo que, se sugiere a la DCCM, la ejecución de esta actividad hasta la conclusión de la gestión.
 4. La actividad de “**tres capacitaciones sobre el manejo del Sistema de inscripción en el Registro Minero**”, no fue ejecutada afectando la eficacia obtenida en la ACP 1.1. Esta Dirección justifica que, no existe necesidad de desarrollar esta actividad debido a que el personal responsable de llevar a cabo los actos preparatorios de registro, cuentan con el suficiente conocimiento sobre el manejo del sistema, por lo que se decidió suspender las capacitaciones. Por otra parte, esta Dirección indica que se viene desarrollando nuevos módulos en el sistema de Registro Minero y que las capacitaciones se reprogramarán de acuerdo al avance de los mismos. Al respecto, se sugiere a la DCCM ajustar los aspectos señalados, considerando que no se encuentra registradas en el POA de la presente gestión.
- **Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional**
 1. Habiendo revisado los medios de verificación de respaldo el avance del indicador “**Nº de mecanismos comunicacionales y reuniones de prevención y lucha contra la explotación ilegal de recursos minerales desarrollados**”, se evidenció que los mismos corresponden a las actividades realizadas por la Unidad de Comunicación Social, por lo que, esta Dirección deberá replantear la ejecución de este indicador, considerando sus funciones y atribuciones.



- **Direcciones Desconcentradas**
 1. La Direcciones Desconcentradas La Paz, Oruro, Cochabamba y Tupiza -Tarija, programaron en su POA 2024, actividades de **"Fiscalización y control de la actividad minera"**, las cuales no fueron ejecutadas, aspecto que disminuye la eficacia lograda, por lo que, las unidades señaladas deberán tomar medidas para encausar su ejecución.
- **Dirección Ejecutiva Nacional**
 1. La actividad **"Contratos Administrativos revisados"** no refleja ejecución, lo cual disminuye la eficacia alcanzada, por lo que se sugiere tomar las medidas necesarias para generar resultados, en el último trimestre/2024.
- **Dirección Administrativa Financiera**
 1. Priorizar la reprogramación del inventario y actualización de activos fijos para el segundo semestre de la gestión 2024, en vista que no fue ejecutada.
 2. Conforme el seguimiento realizado, se identificó que la actividad de **"Adquisición de vehículos institucionales"**, no tuvo ejecución, debido a la demora en la modificación presupuestaria por parte del MEFP, lo cual disminuyó la eficacia de ejecución de la DAF, por lo que, esta Dirección deberá asumir medidas necesarias para generar resultados, en el último trimestre/2024.
- **Unidad de Planificación y Gestión Institucional**
 1. El indicador **"N° de planes, programas y/o proyectos elaborados y gestionados ante la cooperación externa"**, no tuvo ejecución, lo cual afectó la eficacia obtenida al 3er trimestre/2024, por lo que, se recomienda tomar las medidas necesarias para su ejecución.
- **Unidad de Comunicación**
 1. El indicador **"N° documento de Estrategia Comunicacional AJAM aprobado"**, se encuentra con un avance del 50%, se sugiere a la UCOM agilizar la ejecución de este indicador, hasta su conclusión.
- **Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**
 1. Agilizar el desarrollo de sistemas programadas para la presente gestión,
 - a) Sistema de Administración Geográfica del Catastro Minero.
 - b) Sistema de Correspondencia Digital de la AJAM.

- c) Sistema de participación del Actor Productivo Minero en las plataformas informáticas de la AJAM.
- d) Sistema de atención de solicitudes de Soporte Técnico.

9. CONCLUSIONES

Entre el periodo enero a septiembre/2024, la Eficacia Alcanzada fue del 63,60% con un nivel de valoración de 87,89% que representa un nivel "Óptimo" de cumplimiento de Metas programadas, de acuerdo a lo proyectado. La ejecución de recursos alcanzó el 66,29% y la ejecución de Gastos representando el 76.86%, a tal efecto la eficiencia calculada para el periodo fue de 112,16%, valor que lo define como "Óptima", es decir que el resultado muestra que la Entidad, ha cumplido con las actividades programadas, en una relación del 99,54%, valor próximo a 100%, por lo que podemos indicar que la institución fue eficiente en el cumplimiento de actividades y el uso eficiente de los recursos financieros asignados.

10. RECOMENDACIÓN

Se recomienda poner el presente informe en conocimiento de las Unidades organizacionales de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, para la consideración de acciones en el último trimestre de la gestión.





AJAM

AUTORIDAD Jurisdiccional
Administrativa MINERA

"Minería, Nuestro Desarrollo"

ANEXOS



MINUTAS CAMs SUSCRITAS POR ACTOR PRODUCTIVO MINERO - APM

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	2	2
	Oruro	0	3	0	3
	Cochabamba	0	1	8	9
	Santa Cruz	0	10	0	10
	Potosí	0	3	6	9
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza- Tarija	0	0	1	1
	TOTAL	0	17	17	34
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	3	6	9
	Oruro	0	1	0	1
	Cochabamba	0	0	6	6
	Santa Cruz	0	10	1	11
	Potosí	0	4	5	9
	Chuquisaca	0	1	0	1
	Tupiza-Tarija	0	9	2	11
	TOTAL	0	28	20	48
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	5	8	13
	Oruro	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	1	1
	Santa Cruz	0	2	1	3
	Potosí	0	0	5	5
	Chuquisaca	0	0	2	2
	Tupiza- Tarija	0	17	1	18
	TOTAL	0	24	18	42
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	0	8	16	24
	Oruro	0	4	0	4
	Cochabamba	0	1	15	16
	Santa Cruz	0	22	2	24
	Potosí	0	7	16	23
	Chuquisaca	0	1	2	3
	Tupiza- Tarija	0	26	4	30
	TOTAL	0	69	55	124

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



ESTADO DE TRÁMITES CAMs

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DESISTIDOS	RECHAZADOS	PERENCIÓN	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	33	249	0	282
	Oruro	1	4	0	5
	Cochabamba	7	1	3	11
	Santa Cruz	2	3	0	5
	Potosí	3	2	0	5
	Chuquisaca	2	0	0	2
	Tupiza- Tarija	0	5	1	6
TOTAL	48	264	4	316	
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	73	146	0	219
	Oruro	17	4	12	33
	Cochabamba	2	2	9	13
	Santa Cruz	7	4	1	12
	Potosí	2	0	0	2
	Chuquisaca	2	14	1	17
	Tupiza-Tarija	0	8	3	11
TOTAL	103	178	26	307	
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	46	112	0	158
	Oruro	3	0	8	11
	Cochabamba	1	3	8	12
	Santa Cruz	11	4	0	15
	Potosí	4	0	2	6
	Chuquisaca	12	10	7	29
	Tupiza-Tarija	1	1	1	3
TOTAL	78	130	26	234	
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	152	507	0	659
	Oruro	21	8	20	49
	Cochabamba	10	6	20	36
	Santa Cruz	20	11	1	32
	Potosí	9	2	2	13
	Chuquisaca	16	24	8	48
	Tupiza- Tarija	1	14	5	20
TOTAL	229	572	56	857	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



CONSULTA PREVIA

PERIODO	ESTADO DE TRÁMITES EN CONSULTA PREVIA	FASE PREPARATORIA CONCLUIDA	FASE PREPARATORIA EN CURSO	FASE DELIBERATIVA CONCLUIDA	FASE DELIBERATIVA EN CURSO	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	33	109	7	54	203
	Oruro	1	2	2	7	12
	Cochabamba	5	16	5	17	43
	Santa Cruz	26	4	1	1	32
	Potosí	17	20	6	31	74
	Chuquisaca	4	5	1	5	15
	Tupiza - Tarija	10	14	8	44	76
TOTAL	96	170	30	159	455	
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	41	398	30	42	511
	Oruro	5	5	6	8	24
	Cochabamba	3	6	7	22	38
	Santa Cruz	20	6	3	17	46
	Potosí	11	0	13	45	69
	Chuquisaca	28	44	1	30	103
	Tupiza - Tarija	17	17	1	35	70
TOTAL	125	476	61	199	861	
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	30	467	17	96	610
	Oruro	6	5	5	10	26
	Cochabamba	12	7	5	7	31
	Santa Cruz	10	2	8	8	28
	Potosí	13	8	17	41	79
	Chuquisaca	4	11	6	28	49
	Tupiza - Tarija	18	19	4	19	60
TOTAL	93	519	62	209	883	
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	104	974	54	192	1324
	Oruro	12	12	13	25	62
	Cochabamba	20	29	17	46	112
	Santa Cruz	56	12	12	26	106
	Potosí	41	28	36	117	222
	Chuquisaca	36	60	8	63	167
	Tupiza - Tarija	45	50	13	98	206
TOTAL	314	1165	153	567	2199	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas

LICENCIAS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN OTORGADAS

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	RESOLUCIÓN DE OTORGACIÓN DE LPE			TOTAL
		ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	2	5	7
	Oruro	0	0	0	0
	Cochabamba	0	5	4	9
	Santa Cruz	1	2	0	3
	Potosí	0	4	2	6
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza- Tarija	0	0	7	7
	TOTAL	1	13	18	32
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	7	1	8
	Oruro	0	0	0	0
	Cochabamba	0	1	1	2
	Santa Cruz	0	3	0	3
	Potosí	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza- Tarija	0	5	0	5
	TOTAL	0	16	2	18
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	3	3	6
	Oruro	0	1	0	1
	Cochabamba	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	2	0	2
	Potosí	0	6	1	7
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza- Tarija	0	1	0	1
	TOTAL	0	13	4	17
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	0	12	9	21
	Oruro	0	1	0	1
	Cochabamba	0	6	5	11
	Santa Cruz	1	7	0	8
	Potosí	0	10	3	13
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza- Tarija	0	6	7	13
	TOTAL	1	42	24	67

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



ESTADO DE TRÁMITES LPE

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	DESISTIDOS	RECHAZADOS	PEREÑCIÓN	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	3	18	0	21
	Oruro	0	1	0	1
	Cochabamba	0	3	2	5
	Santa Cruz	2	1	0	3
	Potosí	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	1	1
	Tupiza-Tarija	1	19	0	20
TOTAL	6	42	3	51	
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	3	18	0	21
	Oruro	2	1	0	3
	Cochabamba	2	3	1	6
	Santa Cruz	2	2	0	4
	Potosí	1	0	0	1
	Chuquisaca	6	2	1	9
	Tupiza-Tarija	17	7	0	24
TOTAL	33	33	2	68	
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	3	14	0	17
	Oruro	0	0	0	0
	Cochabamba	1	3	2	6
	Santa Cruz	0	1	0	1
	Potosí	3	1	0	4
	Chuquisaca	4	6	1	11
	Tupiza-Tarija	14	0	0	14
TOTAL	25	25	3	53	
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	9	50	0	59
	Oruro	2	2	0	4
	Cochabamba	3	9	5	17
	Santa Cruz	4	4	0	8
	Potosí	4	1	0	5
	Chuquisaca	10	8	3	21
	Tupiza-Tarija	32	26	0	58
TOTAL	64	100	8	172	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Ace y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-473098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curusuyqui N° 233 Telf./fax: 3-3345776	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Iupiza) Telf./fax: 2-6944282
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

MINUTAS DE ADECUACIÓN SUSCRITAS

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	ESTATAL	PRIVADA	COOPERATIVAS MINERAS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	5	1	3	9
	Oruro	21	2	0	23
	Cochabamba	0	0	0	0
	Santa Cruz	12	0	0	12
	Potosí	5	1	1	7
	Chuquisaca	0	1	0	1
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0
	TOTAL	43	5	4	52
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	3	2	5	10
	Oruro	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0
	Potosí	0	2	0	2
	Chuquisaca	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0
	TOTAL	3	4	5	12
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	1	7	8
	Oruro	0	0	1	1
	Cochabamba	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	1	0	1
	Potosí	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	2	0	2
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0
	TOTAL	0	4	8	12
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	8	4	15	27
	Oruro	21	2	1	24
	Cochabamba	0	0	0	0
	Santa Cruz	12	1	0	13
	Potosí	5	3	1	9
	Chuquisaca	0	3	0	3
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0
	TOTAL	46	13	17	76

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



EXTINCIÓN DE DERECHOS MINEROS

PERIODO	ESTADO DE TRÁMITES EXTINCIÓN	EN CURSO	CONCLUIDAS (Resolución Administrativa)	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	7	0	7
	Oruro	2	2	4
	Cochabamba	1	1	2
	Santa Cruz	0	0	0
	Potosí	0	0	0
	Chuquisaca	2	0	2
	Tupiza-Tarija	0	3	3
	TOTAL	12	6	18
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	4	0	4
	Oruro	0	1	1
	Cochabamba	2	0	2
	Santa Cruz	0	0	0
	Potosí	0	0	0
	Chuquisaca	2	0	2
	Tupiza-Tarija	0	0	0
	TOTAL	8	1	9
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	21	0	21
	Oruro	7	1	8
	Cochabamba	2	3	5
	Santa Cruz	0	0	0
	Potosí	0	0	0
	Chuquisaca	2	0	2
	Tupiza-Tarija	1	0	1
	TOTAL	33	4	37
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	32	0	32
	Oruro	9	4	13
	Cochabamba	5	4	9
	Santa Cruz	0	0	0
	Potosí	0	0	0
	Chuquisaca	6	0	6
	Tupiza-Tarija	1	3	4
	TOTAL	53	11	64

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



AMPAROS ADMINISTRATIVOS MINEROS

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	OTORGADOS	DENEGADOS	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	1	1	1	1	4
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	1	1
	Potosí	2	0	0	2	4
	Chuquisaca	1	2	0	2	5
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
	TOTAL	4	3	1	6	14
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	4	4
	Oruro	0	0	0	1	1
	Cochabamba	0	0	1	0	1
	Santa Cruz	0	0	0	2	2
	Potosí	0	0	0	1	1
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	1	0	1
	TOTAL	0	0	2	8	10
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	2	0	2	10	14
	Oruro	0	1	0	0	1
	Cochabamba	1	0	0	0	1
	Santa Cruz	0	0	1	0	1
	Potosí	1	0	0	0	1
	Chuquisaca	0	0	1	1	2
	Tupiza-Tarija	0	0	0	2	2
	TOTAL	4	1	4	13	22
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	3	1	3	15	22
	Oruro	0	1	0	1	2
	Cochabamba	1	0	1	0	2
	Santa Cruz	0	0	1	3	4
	Potosí	3	0	0	3	6
	Chuquisaca	1	2	1	3	7
	Tupiza-Tarija	0	0	1	32	33
	TOTAL	8	4	7	57	76

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



PROPASEs

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	PROBADO	IMPROBADO	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	0	0
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0	0
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	1	1
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0	0
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	1	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	0	1	2
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	1	1
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0	0
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	1	1
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	2	2
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0	0
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	1	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	2	3	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



DERECHOS DE PASO EN ÁREAS SUPERFICIALES Y DERECHOS DE SUPERFICIE

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	APROBADO	DENEGADO	DESISTIDOS O RECHAZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	1	1
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	1	0	1	0	2
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	1	1	3	
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	1	1
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	3	3	6
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	3	4	7	
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	2	2
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	0	0	0	0	0
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	2	2	
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	0	0	0	4	4
	Oruro	0	0	0	0	0
	Cochabamba	0	0	0	0	0
	Santa Cruz	1	0	4	3	8
	Potosí	0	0	0	0	0
	Chuquisaca	0	0	0	0	0
	Tupiza-Tarija	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	4	7	12	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1398 esq. calle Lineares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curupuqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N°430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------



**DENUNCIAS Y ACCIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL
ESTADO DEL TRÁMITE**

PERIODO	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL / REGIONAL	RECIBIDAS	RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	CON INSPECCIÓN IN SITU	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	6	0	0	6
	Oruro	1	0	0	1
	Cochabamba	2	0	1	3
	Santa Cruz	3	1	2	6
	Potosí	1	0	9	10
	Chuquisaca	2	0	0	2
	Tupiza-Tarija	6	0	0	6
TOTAL	21	1	12	34	
SEGUNDO TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	12	0	0	12
	Oruro	8	1	8	17
	Cochabamba	6	1	1	8
	Santa Cruz	1	0	1	2
	Potosí	7	0	2	9
	Chuquisaca	0	1	0	1
	Tupiza-Tarija	3	0	11	14
TOTAL	37	3	23	63	
TERCER TRIMESTRE	La Paz - Beni-Pando	15	11	9	35
	Oruro	5	0	7	12
	Cochabamba	9	3	2	14
	Santa Cruz	3	0	3	6
	Potosí	10	0	5	15
	Chuquisaca	3	0	1	4
	Tupiza-Tarija	14	0	10	24
TOTAL	59	14	37	110	
ACUMULADO	La Paz - Beni-Pando	33	11	9	53
	Oruro	14	1	15	30
	Cochabamba	17	4	4	25
	Santa Cruz	7	1	6	14
	Potosí	18	0	16	34
	Chuquisaca	5	1	1	7
	Tupiza-Tarija	23	0	21	44
TOTAL	117	18	72	207	

Fuente: Elaborado en base a la información de las Direcciones Desconcentradas



SERVICIOS/PRODUCTOS - DIRECCIÓN DE CATASTRO Y CUADRICULADO MINERO

SERVICIOS/PRODUCTOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
Servicios de Cartografía y Geodesia	839	707	970	2516
Informes Técnicos Conclusivos para CAM y LPE	86	69	88	243
Informes Técnicos de Adecuación (anexos 1 y 2)	19	8	3	30
Inspecciones Técnicas en Amparos Administrativos y Propase	2	3	3	8
Informes técnicos de minería ilegal	26	46	57	129
Informes Técnicos de inspección in situ de minería ilegal	39	25	37	101
FCC's registrados y verificados.	356	487	487	1330
Certificados de constancia de Pago de Patente Minera emitidos a solicitud de los (APM).	452	587	332	1371
Habilitación y/o deshabilitación de pago de patente minera	75	59	58	192
Certificado de Registro Minero (Actos administrativos y decisiones judiciales que causen estado en el área minera)	54	109	81	244
Certificado de Registro Minero emitido (Por Inscripción, Totalidad de inscripciones y Duplicado de Certificado de Registro minero)	54	65	123	242

Fuente: Elaborado en base a la información de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero



RECAUDACIÓN POR PAGO DE PATENTE MINERA

(Expresado en bolivianos)

MES	ESTATAL		PRIVADAS		COOPERATIVAS		TOTAL (Bs.)
	N° EMPRESAS	Bs.	N° EMPRESAS	Bs.	N° COOPERATIVAS	Bs.	
Enero	1	677.074,00	336	2.860.737,00	123	806.223,00	4.344.034,00
Febrero	1	19.193,00	273	4.033.948,00	111	775.143,00	4.828.284,00
Marzo	1	258.672,00	190	2.007.529,00	117	1.059.281,00	3.325.482,00
Abril	0	0,00	236	5.606.186,00	141	1.271.645,00	6.877.831,00
Mayo	0	0,00	195	1.627.645,00	98	811.812,00	2.439.457,00
Junio	3	7.786,00	114	778.579,00	106	812.937,00	1.599.302,00
Julio	0	0,00	179	1.104.182,00	84	1.512.692,00	2.616.874,00
Agosto	0	0,00	136	2.773.900,00	50	440.047,00	3.213.947,00
Septiembre	1	2.485,00	102	1.233.404,00	66	677.800,00	1.913.689,00
TOTAL	7	965.210,00	1761	22.026.110,00	896	8.167.580,00	31.158.900,00

Fuente: Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuyqui N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Iupiza) Telf./fax: 2-6944282
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------